

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001105

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 25/10/2024	Moneda : S/.
Concepto	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO ESPECIALIZADO PARA LA GESTION DE PROCESOS TECNICOS EN EL AREA DE INFRAESTRUCTURA DE LA UGEL CANCHIS 2024	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	UNIDAD	740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO -CPU ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - PROCESADOR AMD RYZEN THREADRIPPER PRO CON HASTA 64 NUCLEOS, IDEAL PARA EJECUTAR MULTIPLES TAREAS SIMULTANEAMENTE Y MANEJAR APLICACIONES TECNICAS PESADAS DE DISEÑO Y SIMULACION - TARJETA GRAFICA: SOPORTE PARA HASTA DOS GPU NVIDIA QUADRO RTX 8000, DISEÑADO PARA APLICACIONES GRAFICAS INTENSIVAS COMO AUTOCAD, SOLIDWORKS, Y SIMULACIONES 3D. - MEMORIA RAN: HASTA 1 TB DE RAM DDR4 ECC EN 8 RANURAS PARA PROCESAMIENTO EFICIENTE DE GRANDES CANTIDADES DE DATOS Y MODELOS COMPLEJOS. - ALMACENAMIENTO: CAPACIDAD DE HASTA 20 TB CON CONFIGURACIONES SSD PCLE NVME Y SATA, PARA ALMACENAMIENTO RAPIDO Y SEGURO DE ARCHIVOS DE GRAN TAMAÑO. - PUERTOS:10 PUERTOS USB 3.2 GEN 2,2 PUERTOS USB-C FRONTALES, CON SOPORTE PARA PCLE4.0 PARA TRANSFERENCIAS RAPIDAS DE DATOS - CERTIFICACIONES ISV: COMPATIBLE Y CERTIFICADO PARA SOFTWARE PROFESIONAL COMO AUTOCAD, SOLIDWORKS, REVIT, ENTRE OTROS.		
01	UNIDAD	740899500001	MONITOR LED ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - RESOLUCION :7680 x4320(8K UHD), PARA OFRECER LA MAS ALTA CALIDAD DE VISUALIZACION DE DETALLES EN DISEÑOS COMPLEJOS - TECNOLOGIA DE COLOR: SOPORTE DEL 100 %DE LOS ESPACIOS DE COLOR ADOBERGB, SRGB, 98% DCI-P3, Y 100 % REC. 709, PARA MAXIMA PRECISION EN EL TRABAJO GRAFICO. - PROFUNDIDAD DE COLOR: 10BITS, CAPAZ DE REPRODUCIR 1.07 MILLONES DE COLORES PARA UNA CALIDAD VISUAL EXCEPCIONAL - CALIBRACION: PRECALIBRADO DE FABRICA CON UN DELTA-E INFERIOR A 2, ASEGURANDO PRECISION EN LA REPRODUCCION DE COLORES - CONECTIVIDAD:2 PUERTOS DISPLAYPORT 1.4 Y 3 PUERTOS USB 3.0, PARA UNA CONECTIVIDAD VERSATIL. ADJUNTAR FICHA TECNICA Y LA MARCA. MAS DETALLES EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTO.		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

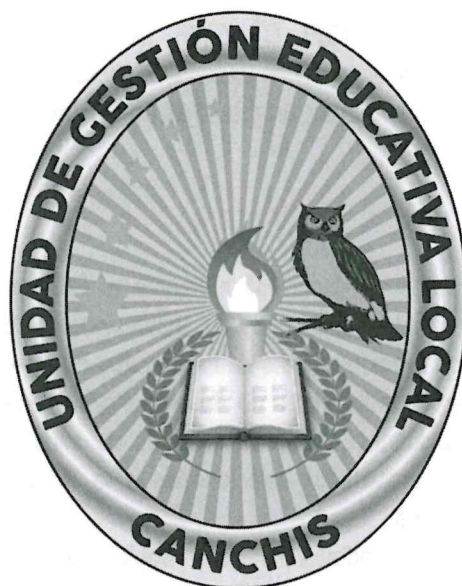
Atentamente

FIRMA DE PROVEEDOR



**UGEL
CANCHIS**
"Educación con Riqueza Cultural"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS



ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS TÉCNICOS EN EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA – UGEL CANCHIS

M. Sc. Nery Lalli
INGENIERO CIVIL
CIP: 222584
ESPECIALISTA INFRAESTRUCTURA
24 OCT. 2024

SEPTIEMBRE 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANCHIS
Dr. Lino Alex Ramos Salas
JEFE ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



1. INTRODUCCION

La Unidad de Gestión Educativa Local Canchis busca garantizar derechos, asegurar servicios educativos de calidad y promover oportunidades deportivas a la población para que todos puedan alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo de manera descentralizada, democrática, transparente y en función a resultados desde enfoques de equidad e interculturalidad.

Unidad de Gestión Educativa Local Canchis (UGEL Canchis) es una entidad adscrita a Gobierno Regional Cusco.

Dentro del organigrama de la UGEL CANCHIS, se cuenta con el Área de Gestión Institucional – Infraestructura, el cual se encarga de las diferentes labores relacionadas a la infraestructura educativa, saneamiento físico legal, desarrollo del programa Mi Mantenimiento del PRONIED, entre otros.

2. ANTECEDENTES

Durante los anteriores años se desarrolló mediante el Programa de Mantenimiento de Instituciones Educativas PRONIED, el mantenimiento de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL CANCHIS, los cuales son medidos mediante indicadores de desempeño aprobados por el Ministerio de Educación, dentro de estos indicadores de desempeño se tiene considerado también el saneamiento físico legal de las Instituciones Educativas, además de ellos la UGEL mediante el Responsable de Mantenimiento desarrolla actividades relacionadas a la infraestructura en trabajo conjunto con los gobiernos locales y regionales,.

En ese sentido se considera la adquisición de un equipo de cómputo para la atención eficaz y pertinente del responsable de mantenimiento de la UGEL CANCHIS.

3. OBJETIVO

El objetivo es adquirir un equipo de cómputo de alta gama, destinado al procesamiento de datos técnicos, diseño asistido por computadora (CAD), simulaciones y renderizados para optimizar los trabajos de gestión de infraestructura educativa en el área de gestión institucional de la UGEL Canchis.

4. DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS MINIMAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

CPU:

Procesador AMD Ryzen Threadripper PRO con hasta 64 núcleos, ideal para ejecutar múltiples tareas simultáneamente y manejar aplicaciones técnicas pesadas de diseño y simulación.

Tarjeta Gráfica:

Soporte para hasta dos GPU NVIDIA Quadro RTX 8000, diseñado para aplicaciones gráficas intensivas como AutoCAD, SolidWorks, y simulaciones 3D.

Memoria RAM:

Hasta 1 TB de RAM DDR4 ECC en 8 ranuras para procesamiento eficiente de grandes cantidades de datos y modelos complejos.

Almacenamiento:

Capacidad de hasta 20 TB con configuraciones SSD PCIe NVMe y SATA, para almacenamiento rápido y seguro de archivos de gran tamaño.

Puertos:



**UGEL
CANCHIS**
"Educación con Riqueza Cultural"

10 puertos USB 3.2 Gen 2, 2 puertos USB-C frontales, con soporte para PCIe 4.0 para transferencias rápidas de datos.

Certificaciones ISV:

Compatible y certificado para software profesional como AutoCAD, SolidWorks, Revit, entre otros.

4. Características Técnicas Mínimas del Monitor

Resolución:

7680 x 4320 (8K UHD), para ofrecer la más alta calidad de visualización de detalles en diseños complejos.

Tecnología de color:

Soporte del 100% de los espacios de color AdobeRGB, sRGB, 98% DCI-P3, y 100% Rec.709, para máxima precisión en el trabajo gráfico.

Profundidad de color:

10 bits, capaz de reproducir 1.07 mil millones de colores para una calidad visual excepcional.

Calibración:

Precalibrado de fábrica con un Delta-E inferior a 2, asegurando precisión en la reproducción de colores.

Conectividad:

2 puertos DisplayPort 1.4 y 3 puertos USB 3.0, para una conectividad versátil.



5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El proveedor es el responsable por el cumplimiento de la calidad ofrecida del bien.

El bien entregado por el proveedor será revisado por un representante del área usuaria, y en caso de que no cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento, el proveedor deberá reemplazarlo sin costo alguno para la Entidad en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, para lo cual se suscribirá un acta entre el proveedor y área usuaria.

El proveedor deberá capacitar sobre el funcionamiento del bien al personal del área usuaria (02 personas) al momento de la entrega del mismo.



6. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega máximo es de treinta (30) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o notificación de la orden de compra.

La entrega de los bienes será previa coordinación con el personal responsable designado por la Dirección de la UGEL CANCHIS. Los bienes serán entregados en el almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis.

7. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el responsable de Infraestructura del Área de Gestión Institucional, como área usuaria, previo informe técnico del responsable de informática.

8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Persona jurídica con RUC habido

Persona adscrita al RNP habilitado





**UGEL
CANCHIS**

“Educación con *Riqueza Cultural*”

Acreditar un monto facturado mínimo acumulado por S/ 20,000.00 (veinte mil con 00/100 soles) en venta de bienes similares al objeto de la contratación.

*Se considera bienes similares: bienes tecnológicos y/o impresoras y/o pantallas o monitores de cómputo y/o equipos de cómputo y/o accesorios/repuestos de equipos de cómputo.

Información técnica de las características del bien ofertado (brochures, catálogos u otros) que evidencien el cumplimiento de las características señaladas en el numeral 4 del presente documento.

Acreditación: La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad; o (ii) constancia de prestación; o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o constancia de detracciones o cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará previa conformidad del responsable de Infraestructura del Área de Gestión Institucional, con la presentación del comprobante de pago por parte del contratista.

10. LIQUIDACION POR DAÑOR Y PERJUICIOS

El valor de la liquidación por daños y perjuicios será de 0.20% por semana o parte de la semana de retraso. El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será de 10% del monto total del contrato.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

12. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además, el contratista se compromete a

- i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y
- ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANCHIS
Dr. Lino Alex Ramos Salas
JEFE ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



Manuel Nervi Laura
Manuel Nervi Laura
INGENIERO CIVIL
CIP: 222584
ESPECIALISTA INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciados

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACION JURADA

NOMBRE DE POSTOR	
DOMICILIO REAL	
RUC	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
OBJETO DE CONTRATACION	

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1) Conozco la directiva interna de la entidad que reglamenta las adquisiciones de igual o menor de 8 UIT.
- 2) No estoy dentro de los impedimentos establecidos en el art 11 de la Ley de las contrataciones de estado aprobado mediante Ley 30225 modificada por el decreto legislativo N°1444.
- 3) Conocer los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, comprometiéndome a cumplir y en caso contrario me someto a las penalidades y aceptare la resolución del contrato.
- 4) Conozco las sanciones contenidas en el texto único ordenado de la Ley N°27444, aprobado mediante el decreto supremo N°006-2017-JUS, Ley del procedimiento administrativo general.

Sicuaní, de de 2024.

.....

Firma y Sello del Proveedor



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Prebendario
Intervención

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL Canchis o miembros del Comité.

NO	SI
-----------	-----------

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Sicuani a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciados

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



CARTA DE AUTORIZACION CCI

PRESENTE. -

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NÚMEROS) ES:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

PROVEEDOR:

--

(INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR TITULAR DE LA CUENTA)

RUC N.º:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la que corresponde al indicado CCI en el Banco:

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura/RH a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios de materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura/RH a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nº DE TELEFONO:

NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC